

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ESTAMPADOS METALICOS NICOLALDE
& NICOLALDE CIA. LTDA.**

La compañía ESTAMPADOS METALICOS NICOLALDE & NICOLALDE CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de Marzo de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.000913 de 24 MAR. 2008

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Fabricación, distribución, importación, exportación, compra, venta, permuta y comercialización de partes y piezas metálicas estampadas especialmente para vehículos terrestres de todo tipo de ejes.....

Quito, 24 MAR. 2008

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
DIRECTORA DEPARTAMENTO
JURÍDICO SUBROGANTE

AR/5495140C

CONVOCATORIA

A Junta General de Socios de Modas y Técnicas MODATEC C. Ltda.. para el día 1 de Abril de 2008, a las 10:00 horas en las oficinas ubicadas en los Nogales N48-15 y Lizarzaburo, con el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación de Balance General y Balance de Resultados del ejercicio económico 2007,
- 2.- Conocimiento del informe de Gerencia General por el ejercicio económico 2007
- 3.- Resolver sobre la distribución de Utilidades
- 4.- Asuntos varios

Atentamente,

Sra. Patricia Cáceres
Gerente General

A.P. 036703A.m

ing. Mario Burbano de Lara Auson, Gerente General y Representante Legal de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha.
DEMANDADOS: FRANCISCO SANTIAGO LARREA SERRANO, ROSA MARIA CACERES BAQUERO, FERNANDO ARIAS LARA y MARIA CRISTINA LARREA SERRANO
JUICIO EJECUTIVO No. 859-03(S.C.)
CUANTIA: USD. \$ 10.000,00
CASILLA JUDICIAL No 1284
DEFENSOR: Dr. Washington Yáñez Egas
FECHA DE INICIO: 09 Octubre del 2003
PROVIDENCIA:
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 16 de Octubre del 2003, las 08h15.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez Vigésimo Segundo de lo Civil de Pichincha, encargado del Juzgado Primero de lo Civil de Pichincha, mediante atento oficio No. 28-DDP-CNJ/02 de 13 de enero del presente año.- La demanda que antecede presentada por el DR. FERNANDO AVILEZ ALVAREZ, en calidad de Apoderado Especial del Ing. Mario Burbano de Lara, Gerente General y Representante Legal de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha", conforme lo justifica con la copia certificada del documento escriturario que adjunta, es clara, precisa y completa, por lo que se la admite al trámite Ejecutivo.- En lo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 11 de Febrero del 2008, las 10h00.- Atento el juramento rendido se dispone se cite a FERNANDO ARIAS LARA y MARIA CRISTINA LARREA SERRANO, por la prensa conforme lo determina el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, por publicación en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad.- NOTIFIQUESE.
f) Dr. Alfredo Grijalva Muñoz, JUEZ.
Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones en la presente causa.- 25 MAR. 2008.
EL SECRETARIO E.
Hay firma y sello
AC/59816/1f

**R DEL E.
JUZGADO DECIMO
PRIMERO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA**
CITACIÓN JUDICIAL
PARA: MARCO ALFREDO CEVALLOS SEVILLA y MAGDALENA DEL ROCIO MELÉNDEZ ESPINOZA
-EXTRACTO-
JUICIO EJECUTIVO: Nro. 896-2007 C.I.
ACTORA: DAYCI CECILIA CORREA RECALDE
DEMANDADOS: MARCO ALFREDO CEVALLOS SEVILLA y MAGDALENA DEL ROCIO MELÉNDEZ ESPINOZA
OBJETO: Cobro de una letra de cambio por la cantidad de USD \$13.600,00 dólares, intereses, costas procesales y honorarios profesionales.
TRAMITE: Ejecutivo

00015